



XI Asamblea Ordinaria de la CIAO

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA ORGÁNICA
2018 - 2019**

Agosto de 2019

Punta Cana, República Dominicana.

CONTENIDO

1. Antecedentes	2
2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial	4
3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso	8
4. Situación financiera de la CIAO	15

1. Antecedentes

En 2007 se llevó a cabo el “I Encuentro de América Latina y el Caribe de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica” en la ciudad de Managua, Nicaragua. En ese encuentro confluyeron Autoridades Competentes de Control (ACC)¹ de 16 países de la región, que resolvieron crear la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de América Latina y el Caribe. Dicha red constituyó el primer antecedente inmediato de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).

La CIAO fue establecida como Comisión Especial por los Ministros de Agricultura de las Américas a través de la resolución IICA/CE/Res. 484, sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”, emitida en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (CE) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), celebrada en 2008. En dicha reunión, los ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de estatuto en forma conjunta con las ACC de los Estados Miembros de la Comisión. Obedeciendo a este mandato, en 2009 la SE/CIAO presentó en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del CE del IICA una propuesta de estatuto, la cual fue aprobada mediante la resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante la resolución IICA/JIA/Res. 455 en su Decimoquinta Reunión Ordinaria. Se conformó así la primera instancia regional oficial que trabaja en la temática de la agricultura orgánica.

Amparados en el artículo 29, numeral 1 del Estatuto de la CIAO, y a través del acuerdo N° 2 de la V Asamblea Ordinaria de la CIAO en Santiago de Chile (mayo de 2013), la Comisión aprobó su Reglamento Operativo, que establece en su artículo 7 que todos los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente la suma de seis mil dólares americanos (USD 6000,00) para financiar el plan de trabajo anual y su actividad administrativa.

Con el objetivo de establecer un marco jurídico que permitiera asegurar los medios que favorezcan la cooperación entre el IICA y la CIAO para la implementación de las acciones establecidas en la agenda y planes de trabajo, se firmó en marzo de 2014 un Convenio de cooperación entre ambas instituciones. Las condiciones establecidas en dicho Convenio se encuentran actualmente vigentes hasta octubre de 2019, a través de la adenda N° 2 correspondiente firmada en marzo de 2019.

En seguimiento del mandato de la JIA, durante 2015, y sobre los esfuerzos del IICA y la CIAO de años anteriores, se logró convocar a la VII Asamblea de la CIAO a las Autoridades Competentes de Fomento (ACF)² en Agricultura Orgánica. Este grupo inicial de ACF rubricó su acta constitutiva como acuerdo N° 2 del acta general, aportando insumos para delinear los ejes estratégicos para el apoyo al fomento de la agricultura orgánica en el hemisferio.

¹ Las Autoridades Competentes de Control (ACC) de la agricultura orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

² Las Autoridades Competentes de Fomento (ACF) de la producción orgánica son las instancias abocadas al desarrollo, promoción y fomento del sector orgánico.

A lo largo de los cinco años en que la CIAO ha trabajado con el apoyo del IICA, la Comisión ha logrado, a través de sus acciones, facilitar el comercio de productos orgánicos y el desarrollo de sus mercados, fortalecer los sistemas nacionales de control de la producción orgánica, mejorar la gestión de la información y el conocimiento, como así también promover acciones y políticas de fomento y promoción de la producción orgánica.

En la actualidad, la CIAO está conformada por 19 países de América en carácter de Miembros Plenos, los cuales cuentan con instancias de control de la producción orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Canadá ha participado de Asambleas en calidad de Miembro Observador. Durante 2017 y 2018 se han incorporado España y Portugal respectivamente a la Comisión como Miembros Observadores Permanentes.

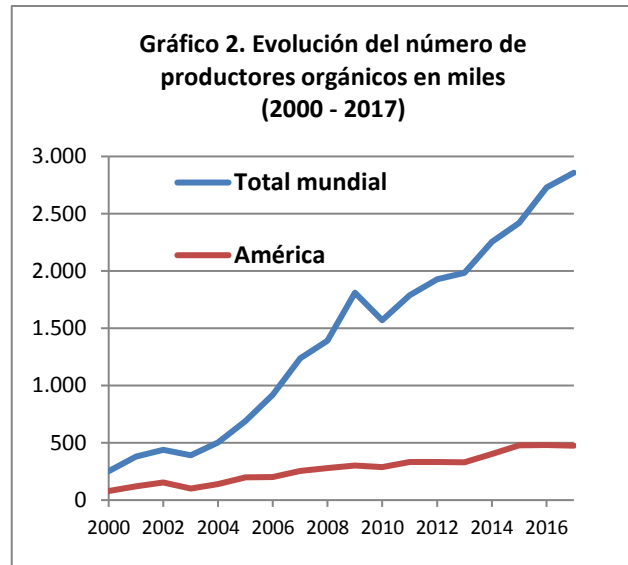
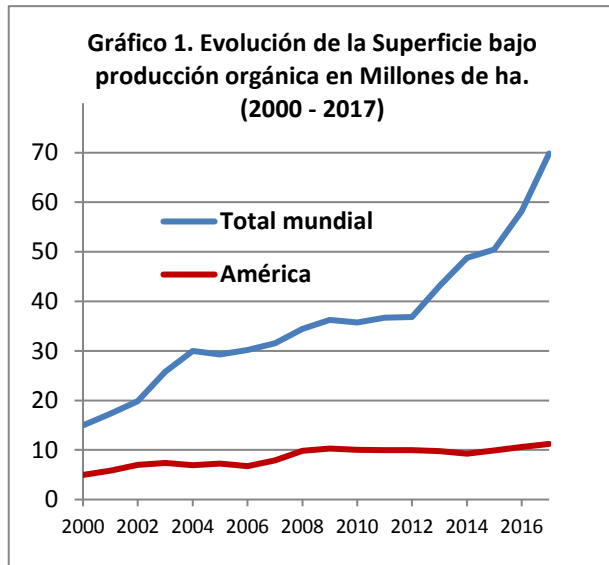
En sintonía con el nuevo esquema de cooperación del IICA, en el transcurso del 2018, la Dirección General del Instituto a través de la Dirección de Cooperación Técnica, hizo saber a la Junta Directiva y a la Asamblea de la CIAO, su intención de formar parte de la CIAO participando como un Miembro más de su Junta Directiva. La propuesta planteada durante la X Asamblea Ordinaria de la CIAO en Cusco, Perú, fue nuevamente puesta en consideración de los países mediante una Asamblea Extraordinaria Virtual llevada a cabo en mayo de 2019. En ella se sometió a votación de todos los países la propuesta del IICA, quedando aprobada la misma el 1° de julio de 2019.

Al presente, la Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por Ecuador –en calidad de Presidente–, Bolivia, México y República Dominicana, país este último el cual es sede de la XI Asamblea Ordinaria de la CIAO, que se llevará a cabo durante la tercer semana de agosto del año en curso.

La JD/CIAO y esta Secretaría en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3, literal h, Artículo 17 literal k y Artículo 22, literal h de su Estatuto, hacen llegar el presente informe a los Países Miembros de la CIAO reunidos en su XI Asamblea Ordinaria Anual.

2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial

La tendencia en el incremento de la superficie certificada a nivel mundial se mantiene consolidada desde fines de la década de los noventa, cuadruplicándose la superficie desde 1999 a 2017, como se observa en el gráfico 1 (Informe³ FiBL-IFOAM⁴, 2019). Aún más acentuado fue el incremento del número de productores, que pasó de aproximadamente 200 mil a 2,86 millones (gráfico 2).



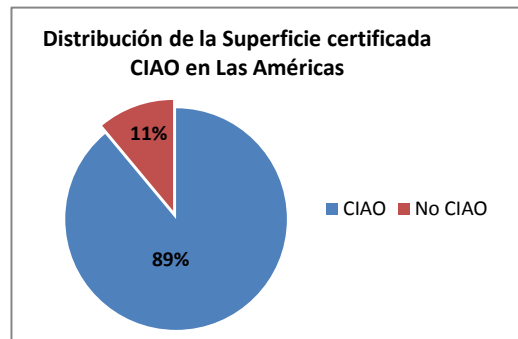
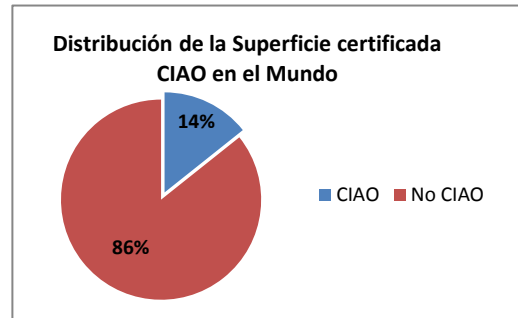
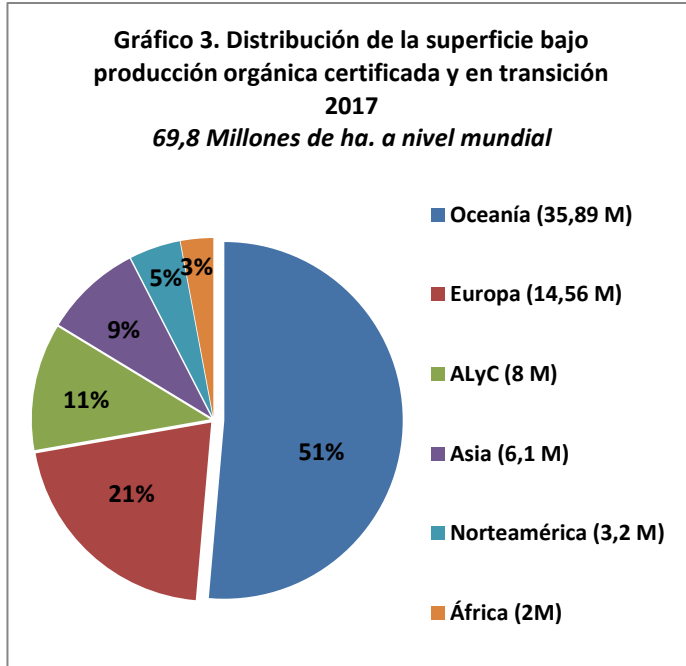
Si bien la tendencia es positiva para las Américas, el incremento es de menor proporción que lo observado a nivel mundial. Las Américas representaban en 2000 el 34 % de la superficie global certificada, cayendo en 2017 al 16 %. En lo concerniente al número de productores, Las Américas representaban en 2000 el 31 % del total del número de productores certificados a nivel mundial, cayendo en 2017 al 17 %.

En el 2017, de los 181 países con registros sobre producción orgánica certificada surge que la superficie abocada a este tipo de producción en el mundo se situó en torno a los 69,8 millones de hectáreas, incluyendo tierras en transición (últimos datos actualizados a nivel global, informe FiBL-IFOAM, 2019). Esto representa 12 millones de hectáreas de incremento en comparación con el año anterior (20% de incremento anual), alcanzando el 1,4 % del total de tierras productivas. Se estima que en esta actividad participan 2,7 millones de productores, de los cuales alrededor del 80 % se encuentran en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina.

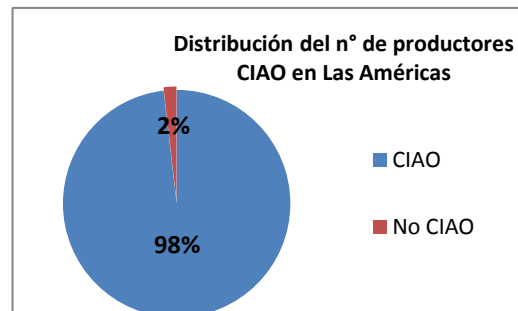
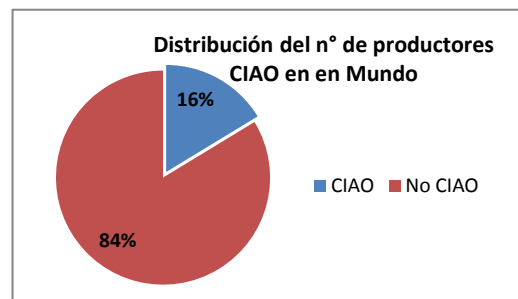
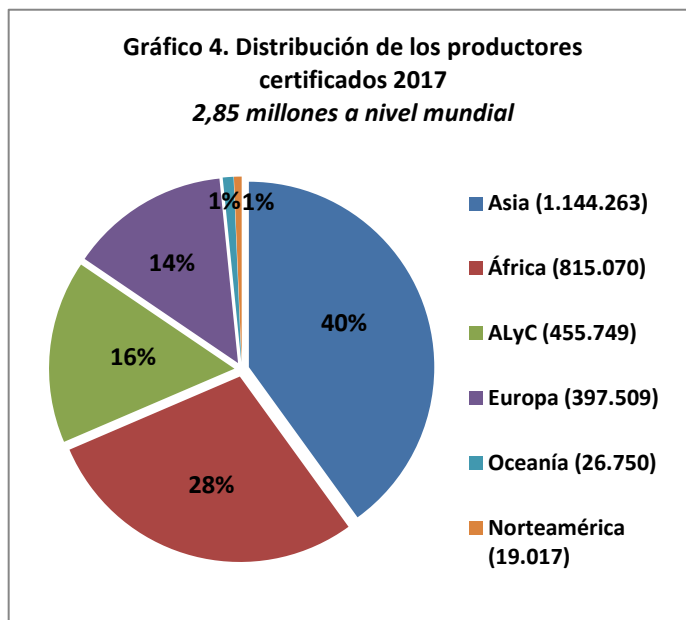
³ Fuente: The World of Organic Agriculture. Statistics & Emerging Trends 2018. FiBL and IFOAM, 2018.

⁴ FiBL: Forschungsinstitut für biologischen Landbau (Instituto para Investigación de la Agricultura Ecológica, Suiza). IFOAM: International Federation of Organic Agriculture Movements (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica).

Los países del continente americano poseen 11,2 millones de hectáreas bajo producción orgánica, lo que representa 16 % de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALyC) representan 8 millones de hectáreas, mientras que los Estados Unidos y Canadá poseen 3,2 millones. Los países adscritos a la CIAO representan el 89 % de la superficie destinada a la producción orgánica en las Américas, alcanzando el 14 % de dicha superficie a nivel mundial (Gráfico 3).

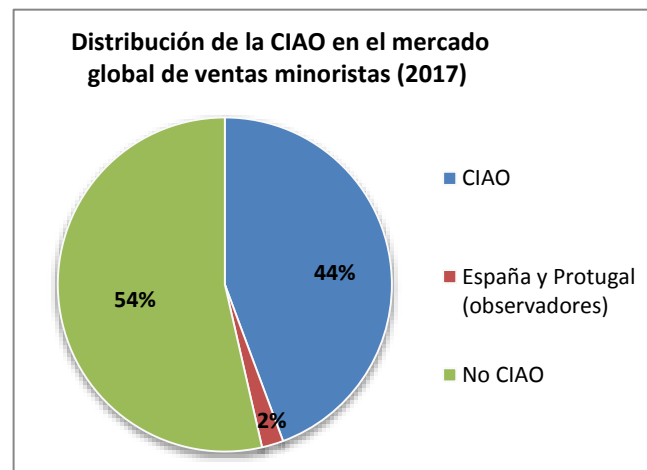
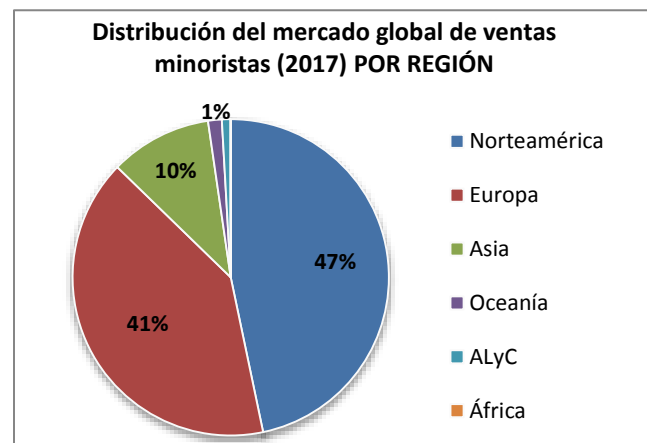
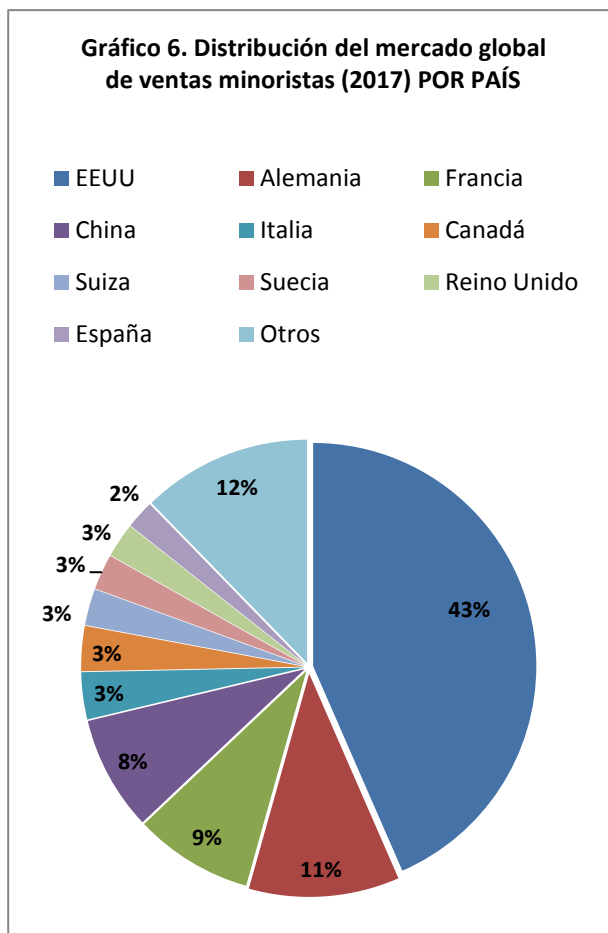
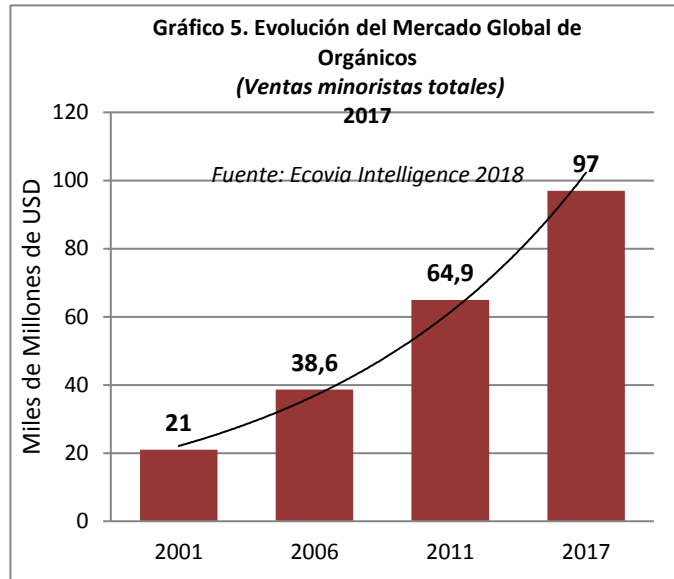


Por otro lado, se estiman en unos 475.000 los productores orgánicos del hemisferio americano, lo que representa el 16,5 % del total de productores a nivel mundial. De estos, el 15,9 % del total están ubicados en ALyC y el 0,6% restante en los Estados Unidos y Canadá. El 98% de los productores de Las Américas pertenecen a Países de la CIAO (gráfico 4)



Se estima que durante 2017 se generaron 97.000 millones de dólares en términos de ventas domésticas⁵ (o 92,07 millones de euros, según el informe de FiBL-IFOAM) con un incremento firme año a año por sobre el 10 % (gráfico 5)

El mercado de los Estados Unidos es el de mayor volumen, con casi 40.010 millones de euros (o 45.200 millones de dólares), representando el 43 % del total global. Es seguido por el mercado europeo con 37.300 millones de euros (41 %). El *ranking* lo completa China con el 8 % y Canadá con el 3%. La lista por país y regiones está en el gráfico 6.



⁵ Ecovia Intelligence es una empresa especializada en investigación, consultoría y formación que se centra en los mercados sostenibles.

Del gráfico 6 se desprende que del total del mercado global, el 46% está repartido entre los países de la CIAO y sus socios, principalmente por el peso de mercado *retail* de EEUU.

El mercado doméstico de ALyC es aún incipiente y menor al 1% del total global y, si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sostenible y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedora de materias primas a los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un marcado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria y a la agricultura familiar.

- **Perspectivas y desafíos para Las Américas**

Fortalecer políticas y estrategias que apuntalen el fomento y desarrollo de la producción orgánica y sus sistemas de control sigue siendo la columna vertebral de la CIAO. Es necesario seguir trabajando sobre la institucionalidad pública necesaria para aprovechar las oportunidades que brindan los contextos local, regional y global, haciendo hincapié en direccionar estos esfuerzos para vincular a los productores con los mercados, tanto regionales y locales como internacionales, donde cada vez cobra más importancia dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que regulan las normas y estándares de la producción y el comercio orgánico.

La armonización de las normas nacionales de producción orgánica entre los países de la región, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales del control de la producción orgánica, son dos tareas prioritarias dentro de la CIAO a los efectos de lograr reconocimiento con los principales socios comerciales y dar garantía y confianza de los productos de la región facilitando el comercio y el acceso a los mercados globales.

En general, los países de la región han desarrollado la producción orgánica atendiendo a oportunidades comerciales del mercado internacional. No obstante, son más recientes los esfuerzos orientados a la promoción y desarrollo de los mercados domésticos, por lo que los resultados son todavía incipientes. Ello requiere de políticas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico.

Propuesta de la JD/CIAO para Fortalecer a la CIAO, favor completar

-Intercambio de experiencias

-Conocimiento

-Cooperación Internacional

-Tornarse en organismo internacional de referencia

3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso

En referencia a los cinco objetivos que le fueron establecidos a la CIAO por los ministros de Agricultura en su creación –Artículo N° 3 del Estatuto CIAO: IICA/CE/Res.506 (XXIX-O/09)⁶–, y al Plan de Mediano Plazo (PMP 2015 – 2020) se destacan los siguientes resultados y acciones en proceso:

1) Área de Política #1: Institucionalidad⁷ para el desarrollo y fomento de la producción orgánica

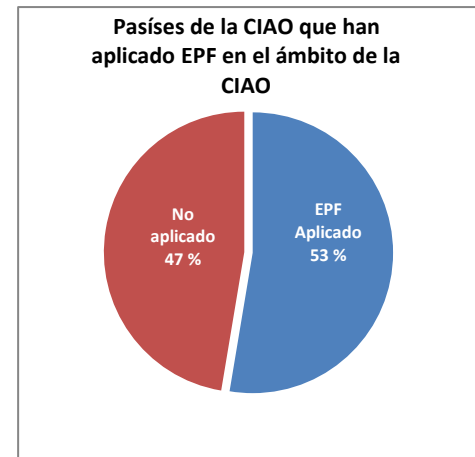
- **Desarrollo y aplicación de la herramienta EPF: Evaluación y planeación para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de la producción orgánica**

El EPF es un instrumento desarrollado por la CIAO y el IICA, que permite evaluar de forma participativa al Sistema Nacional de Control.

Esta herramienta fue validada y aplicada ya exitosamente en Guatemala, Panamá, Nicaragua, Honduras, República Dominicana, Paraguay, Costa Rica, México, Bolivia y Ecuador.

El EPF permitió a los actores de la producción orgánica diagnosticar el estado de sus sistemas nacionales de control de la producción orgánica (SNC) y elaborar, de manera participativa y con el apoyo del IICA y de la Secretaría Ejecutiva de la CIAO, planes de acción que fortalezcan las instituciones e instancias asociadas al control de la producción orgánica en el ámbito nacional.

En la actualidad se tiene previsto una revisión del Documento para actualizarlos y *aggiornarlo* en base a la las experiencias recogidas.



- **Convenio de cooperación técnica CIAO-INTERECO⁸**

Convenio firmado en 2017 que se orienta a:

⁶ Objetivos: 1) Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de América promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica; 2) Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de América; 3) Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los países de América; 4) Dentro del marco de otras funciones que contribuyan con el desarrollo de la agricultura orgánica, en la medida de sus posibilidades, favorecerá el fomento de la actividad y de su institucionalidad; 5) Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los países de América y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna.

⁷ Institucionalidad: comprende los diferentes mecanismos y/o instrumentos generados por los países (estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, estructuras institucionales, comisiones, instrumentos jurídicos, normativas, reglamentos, entre otros) para fomentar, promover, incentivar o regular la actividad orgánica.

⁸ Cámara de Autoridades de Control de la Comunidades Autónomas de España.

- ✓ Desarrollo de proyectos conjuntos relacionados con la armonización de las legislaciones de producción orgánica/ecológica: trabajo conjunto sobre bioinsumos utilizables en agricultura orgánica y elaboración de una matriz de principios activos y materias primas autorizados en cada uno de los países.
- ✓ Capacitaciones. La formación continua especializada en temas de control y certificación de la producción orgánica en inspección conforme a la normativa europea de producción orgánica, sistemas participativos de garantía y Sistema de Certificación de Insumos de INTERECO y otras experiencias puestas en marcha por la CIAO.
- ✓ Profundizar en el conocimiento de los sistemas de certificación pública y otros sistemas de garantía para productos orgánicos y apoyar su implementación cuando proceda mediante:
 - Información y análisis sobre la posibilidad de implantar la certificación pública. (Panamá y República Dominicana lo están implementando)
 - Identificación del interés de los países en recibir información y un análisis de la posibilidad de la certificación pública y SPG.

• **Alianza CIAO-CIRSA/OIRSA**

La Presidencia de la JD/CIAO realizó una misión a El Salvador donde asistió al V Encuentro Regional de Organismos Internacionales, de Integración y Cooperación en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (25 y 26 de julio de 2019)

Producto del mismo se validó el interés del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA) del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) de conformar un Convenio CIAO-OIRSA de cooperación mutua.

El objetivo de dicho Convenio es incluir a la agricultura orgánica en las agendas técnicas regionales de OIRSA y aprovechar la *expertise* de la CIAO en temas de sanidad en la agricultura orgánica para hacer frente a emergencias sanitarias de la región.

En la actualidad ambas instituciones se encuentran ultimando los detalles para la firma del Convenio.

• **Convenio de cooperación técnica CIAO-ECOVALIA⁹**

Se firmó convenio CIAO-Ecovalia de cooperación técnica y financiera para trabajar en temas como: capacitaciones en temas normativos relacionados insumos y producción orgánica. Consensuar con la CIAO ante decisiones que haya que tomar frente a la Unión Europea (UE).

Dentro del marco de este convenio propuesto CIAO-Ecovalia, las acciones inmediatas fueron:

- ✓ Participación de Ecovalia en la XI Asamblea de la CIAO en Perú y como disertante en el seminario internacional que se llevará a cabo dentro del marco de la X Asamblea de la CIAO.
- ✓ Capacitación *on line* sobre las normas y otros temas de bioinsumos para países CIAO y algunos talleres presenciales.

⁹ Ecovalia es una asociación nacional española que promueve la producción ecológica y el consumo responsable que cuenta con más de 15 000 miembros activos.

- ✓ Ecovalia se propuso como *partner* del MAPAMA y la CIAO para la XII Asamblea de la CIAO en España 2020.
- ✓ Participación de la CIAO en la Organic Food Iberia (1° Feria internacional Profesional del sector orgánico de España y Portugal).

• **FIBL**

Se firmó Memorándum de entendimiento con FiBL que cubre los campos generales de los mandatos de ambas instituciones, asociados a herramientas de recopilación datos, métodos y análisis requeridos para el monitoreo global de la agricultura orgánica, así como la difusión de productos relacionados.

Resumen convenios y alianzas			
	2017	2018	2019
INTERECO	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CIAO - INTERECO Desarrollo de proyectos conjuntos sobre insumos aptos para la agricultura orgánica y capacitaciones técnicas en temas referidos a los Sistemas de Certificación (SPG y certificación Pública). Recursos: Aportes en especie y misceláneos.		
OIRSA			Alianza de cooperación técnica (propuesta a definirse en la XI Asamblea de la CIAO) Cooperación técnica en temas relacionados a SAIA en la agricultura orgánica e inclusión de los países miembros de la CIAO en las capacitaciones y campañas de emergencias sanitarias, etc. Recursos: Aportes en especie y misceláneos a definirse.
Ecovalia		Convenio de cooperación técnico y financiero (a firmarse en la X Asamblea de la CIAO): Capacitaciones en normas UNE, insumos para la producción orgánica. Cooperación técnica institucional para el armado de una red iberoamericana de cámaras de productores de insumos para la producción orgánica. Recursos: Aportes en especie, en efectivo y misceláneos a definirse.	
FiBL			Memorándum de entendimiento Los campos generales para la cooperación incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio e intercambio de datos sobre el uso de la tierra en la agricultura orgánica en todo el mundo. • Armonización de procedimientos: los socios trabajarán hacia la estandarización en su presentación de datos y análisis, incluida la codificación y la terminología. • Los socios facilitarán, cuando sea posible, el intercambio mutuo, la transmisión, el uso y el procesamiento de los datos relevantes. • Proyectos conjuntos. • Seminarios conjuntos, talleres u otras reuniones científicas. • Publicaciones científicas y técnicas conjuntas. Recursos: Aportes en especie y misceláneos.

• **Grupo de fomento para la producción orgánica de la CIAO**

Se conformó una red de autoridades competentes de fomento mediante el Acta Anexo II durante la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO. Se delinearon los principales ejes de trabajo para el establecimiento de una agenda en común, en este contexto se diseñó y validó la propuesta de “Plan Regional de Fomento”.

Durante el período 2018-2019 se llevaron a cabo 10 videoconferencias de trabajo en la cual se elaboraron los puntos que componen el documento: Situación actual; Escenario Futuro; Visión, Misión y Objetivos estratégicos; Indicadores de logro.

- **Políticas públicas diferenciadas para la agricultura orgánica en Panamá**

Dentro del marco de cooperación horizontal IICA Panamá-IICA Argentina-CIAO-MIDA y AECID, se realizaron talleres conducentes a implementar la metodología para el diseño de “Políticas Públicas Diferenciadas para la agricultura orgánica en Panamá”, cuyo resultado dejó capacidad instalada en Panamá, a los efectos de que el país diseñe su política pública diferenciada para la AO. Esto apunta a fungir como una herramienta esencial para la promoción y fomento de la agricultura orgánica en el país. La oficina de IICA Panamá entregó el documento con la propuesta de una primera etapa que incluye el “Marco para el diseño e implementación de la Agricultura Orgánica y sus objetivos en Panamá”.

2) Área de Política #2. Comercio internacional, regional y nacional de productos orgánicos

- **Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA)**

Los países de la CIAO colaboraron en el proceso bajo el auspicio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en el que las Autoridades Competentes de Agricultura de los Estados Parte discutieron el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) "Productos Agropecuarios Orgánicos, Requisitos para la Producción, Proceso, Comercialización, Exportación, Importación y Etiquetado", en un total de cinco rondas de negociación presenciales y seis videoconferencias (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Se acordó el documento final¹⁰ del RTCA y se entregó a consulta pública en cada país. El 25 de abril de 2019 por Resolución No. 411-2019, se aprueba el RTCA 67.06.74:16 Productos Agropecuarios Orgánicos, el cual entrará en vigencia el 25 de octubre de 2019 en todos los países con excepción de Costa Rica.

- **Equivalencias, armonizaciones y acuerdos bilaterales**

La CIAO ha apoyado los procesos de equivalencias, armonizaciones y acuerdos bilaterales, entre los que se destacan:

1. Equivalencia México - EE. UU.
2. Reconocimiento de Equivalencia y Reciprocidad en Normativa Orgánica Chile-Unión Europea.
3. Reconocimiento en Sistemas Participativos de Garantías (SPG) Chile-Brasil.
4. Solicitud Equivalencia Argentina - EE. UU.

- **Grupo de trabajo sobre insumos aptos para la producción orgánica**

¹⁰ El documento en mención ha sido armonizado con las versiones más actualizadas de las normas del *Codex Alimentarius* CAC/GL 32-1999; Unión Europea (CE) No. 889/2008; Unión Europea (CE) No. 834/2007; USDA-AMS National Organic Program; USDA Organic Standards 7 CFR 205; Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, NIMF 5; Glosario de Términos Fitosanitarios y tomando como base los Reglamentos de Agricultura Orgánica de los países miembros.

Chile, Argentina, México, Ecuador y EEUU con el apoyo del MAPA de España e Intereco, conformaron un grupo especial de trabajo cuyo objetivo es disponer de procedimientos armonizados para evaluar y autorizar el uso de insumos comerciales permitidos en la producción orgánica. Se busca redactar directrices para la evaluación de insumos para la producción orgánica que sirvan de referencia.

En el Período 2018 2019 se realizaron 5 videoconferencias de trabajo, que sirvieron de base para que la coordinación (Chile) redacte el borrador preliminar de TDR para la elaboración de un manual de procedimientos de evaluación de insumos permitidos en producción orgánica agrícola, pecuaria y acuícola para países de la CIAO que será puesto a consideración de la XI Asamblea de la CIAO. Brasil y Uruguay a través de personal técnico especializado en bioinsumos se sumaron al grupo en el mes de julio de 2109.

- **Grupo de trabajo sobre sistemas internos de control (Certificación de Grupos)**

Los países de la CIAO, liderados por Perú y Bolivia conformaron un grupo para obtener un diagnóstico sobre los requerimientos y requisitos de los sistemas internos de control (SIC) (funciones y competencias dentro de las organizaciones) y establecer una posición consolidada a nivel hemisférico frente a los requerimientos de los países importadores (U.E. y EEUU)

Se diseño y validó un cuestionario que recopilo información de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú.

- **Grupo de trabajo sobre Residuos**

Frente a la solicitud apoyo de Chile sobre notificaciones de hallazgos de trazas de Fosetyl AI (y Ac. fosfónico/fosfonátos) en fruta, en dos sesiones de trabajo virtual, se constituyó un grupo de trabajo conformado por México, Argentina y Chile en primera instancia y luego ampliado a España (MAPA e Intereco) y EEUU para trabajar en torno a:

- ✓ niveles de tolerancia de ciertos residuos.
- ✓ análisis de causas.
- ✓ generar propuestas comunes estableciendo límites máximos.

- **Guías de buenas prácticas en producción orgánica**

Se formularon guías de buenas prácticas para productos orgánicos en:

1. Producción hortícola. Redactada y aprobada por la CIAO.
2. Producción de frutas tropicales y frutivas. Redactada y aprobada por la CIAO.

Ambas guías fueron corregidas y editadas en formato básico digital para su presentación.

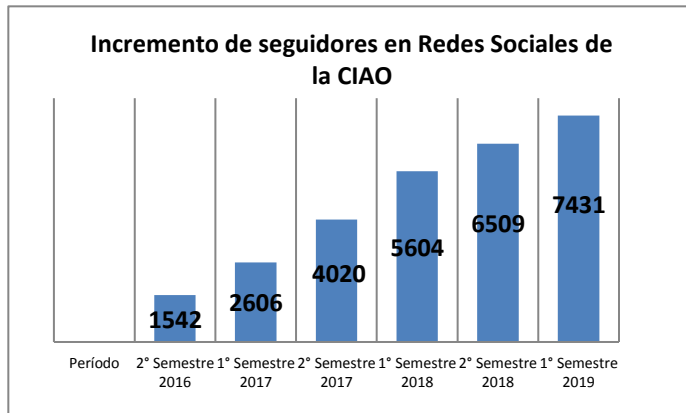
3) Área de Política #3: Gestión de la información y el conocimiento¹¹

- **Portal web de la CIAO y redes sociales**

Se rediseñó de forma integral el sitio web de la CIAO (<http://ciaorganico.net/>), a los efectos de que brinde respuestas a las necesidades de comunicación de los actores de la producción orgánica de las Américas.

En el marco de la estrategia de comunicación que incluye el sitio web e “Inforgánica”, se diseñó, validó y está en proceso de ejecución el plan de comunicación de la CIAO en las redes sociales (*Community Management Facebook, Twitter, Instagram, Youtube*).

A la fecha se registran más de 7400 seguidores en la redes sociales de la CIAO y se espera llegar en agosto a 10.000, lo que representa un gran incremento.



- **Capacitación Horizontal**

En el ámbito de la CIAO y con el apoyo del IICA se llevaron adelante procesos de capacitación horizontal país-país que han servido para la formación de funcionarios del área de control de los países miembros.

La metodología más difundida consiste en la solicitud por parte de un país interesado respecto de una necesidad particular que es canalizada a través de la SE/CIAO. La Secretaría entonces recurre a los conocimientos que hay dentro de la Comisión o dentro de los socios estratégicos. En este sentido se organizaron las siguientes videoconferencias:

- ✓ Videoconferencia Guatemala (solicitante) - CIAO: “Metodología y experiencias en la implementación de los Sistemas Nacionales de Certificación Orgánica, los casos de: Panamá y República Dominicana”
- ✓ Videoconferencia Guatemala (solicitante) - CIAO: “Metodología y experiencias en la implementación de los Sistemas Nacionales de Certificación Orgánica, el caso de España”
- ✓ Videoconferencia Costa Rica (solicitante) - CIAO: “Experiencias en implementación Sello Orgánico en los países CIAO: México, Chile”
- ✓ Videoconferencia Argentina - Centroamérica: Insumos para la producción orgánica “Alcance de Responsabilidad de la Autoridad Competente de Control, frente a las normas internacionales”

¹¹ Acceso a información para apoyar y mejorar los procesos de toma de decisiones. Socialización de la información relevante entre los actores de la producción orgánica.

- ✓ Videoconferencia Ecovalia - MAPA (España) - CIAO: Conversatorio virtual “Modificaciones de la norma de la UE y Avances en las Normas UNE”
 - ✓ Videoconferencia Honduras (solicitante) – CIAO: Conversatorio entre MAPA España y Productores de café de Honduras.
 - ✓ Videoconferencia Argentina - Chile: Propuesta técnica de desglosamiento de partidas arancelarias.
- **I Foro virtual de los países integrantes de la CIAO: “Experiencias de estructuración del sector privado de la Producción Orgánica y su articulación con el sector Público”**

Con el objetivo general de fortalecer a los sectores orgánicos de gestión privada de los países CIAO, compartir sus experiencias, estrategias de posicionamiento, articulación con el sector público, el 28 de marzo de 2019 se llevó a cabo el Foro de referencia con el apoyo del IICA y socios privados de la Comisión. El Foro tuvo un alcance de 53 conexiones establecidas y más de 300 personas participando.

- **I Seminario Virtual: Bioeconomía, Innovación e Integración en las cadenas de Producción Orgánica para los países CIAO. (En alianza con los programa hemisféricos de Cooperación del IICA)**

Con el Objetivos de sensibilizar a los productores y funcionarios de los países CIAO sobre el abordaje a la Bioeconomía, la Innovación y Tecnología desde el punto de vista del IICA y otras Instituciones y Promover el conocimiento a través del acceso a casos prácticos de desarrollo, promoción y adopción de tecnologías aplicables a las cadenas de la producción orgánica, como herramienta de diferenciación y acceso a los mercados se llevó a cabo el Seminario de referencia. El Seminario tuvo un alcance de 40 conexiones establecidas y más de 200 personas participando.

Temas de interés y Líneas de Acción 2019 - 2020

Para el período 20219-2020 las Autoridades Competentes de de los Países Miembros de la CIAO han definido una serie de temas de interés y líneas de acción que serán tratados durante la XI Asamblea Ordinaria (Agosto 2019, República Dominicana)

- Análisis o clasificación de riesgo para organismos de certificación y operadores orgánicos.
- Intercambio de información y análisis sobre presencia de contaminantes (químicos y microbiológicos)
- Trazabilidad de los productos orgánicos, cálculo de ingredientes y balance de masas.
- Diagnóstico CIAO de Certificación de Grupos de Productores y Sistemas Internos de Control.
- Reglamento (UE) 848/2018 cambios que impactan a Países CIAO. Análisis sobre el impacto de la Publicación para tema de exportaciones y gestiones de equivalencia.
- Armonización de Normas Globales como Orgánico 3.0 de IFOAM.

4. Situación financiera de la CIAO

La CIAO cuenta con presupuesto anual para financiar las actividades aprobadas por su Asamblea y detalladas en su plan de trabajo anual, el cual será aportado por sus Estados Miembros. En la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO los representantes de los Estados Miembros de la CIAO aprobaron el Reglamento Operativo de la Comisión, el cual establece entre sus artículos, los siguientes detalles de los compromisos respecto del depósito de la cuota anual:

- Art. 6: Los recursos principales de la CIAO provendrán principalmente de las cuotas aportadas por los Estados Miembros.
- Art. 7: Los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente USD 6.000,00.- para financiar el plan de trabajo anual y su actividad administrativa.
- Art. 10: Dicha cuota deberá ser cancelada durante el 1° trimestre de cada año calendario, financiando el plan de trabajo anual establecido para dicho año calendario. El retraso en el pago de la cuota condiciona la ejecución del plan de trabajo anual y esto requerirá que la Junta Directiva replantee dicho plan.

Además, con el objetivo de precisar algunos aspectos administrativos y de manejo de la cuota anual ordinaria aportada por los Estados Miembros de la CIAO, la JD-CIAO aprobó, mediante Acta de Reunión Virtual N°02 del 2014, el Manual de Procedimientos para apoyar la administración de los recursos aportados en el marco del convenio suscrito con el IICA a tal fin.

TABLA 1. Situación de cuotas pendientes de pago de la CIAO a julio de 2019 (en USD)							
PAIS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL adeudado
ESTADOS UNIDOS (1)	n/a[1]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANAMÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARAGUAY	0,00	0,00	0,00	-31,97	0,00	0,00	-31,97
MÉXICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
GUATEMALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
ECUADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
NICARAGUA	0,00	0,00	0,00	249,20	0,00	6.000,00	6.249,20
CHILE (2)	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	18.000,00 (2)
ARGENTINA	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
REP. DOMINICANA	0,00	484,68	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.484,68
BOLIVIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
BRASIL	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
COLOMBIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
COSTA RICA (3)	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00 (3)
EL SALVADOR	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
HONDURAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
PERÚ	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
URUGUAY	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
VENEZUELA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	36.000,00
TOTAL adeudado	54.000,00	54.484,68	66.000,00	72.217,23	72.000,00	96.000,00	414.701,91

[1] EE. UU. forma parte de la CIAO desde 2015, por lo que su cuota se computa desde ese año calendario.

[2] Chile informó a la X Asamblea que sus cuotas se computen como 2017 y 2016 aclarando el país no podrá pagar cuotas retroactivas. LA Asamblea de la CIAO analizará el caso.

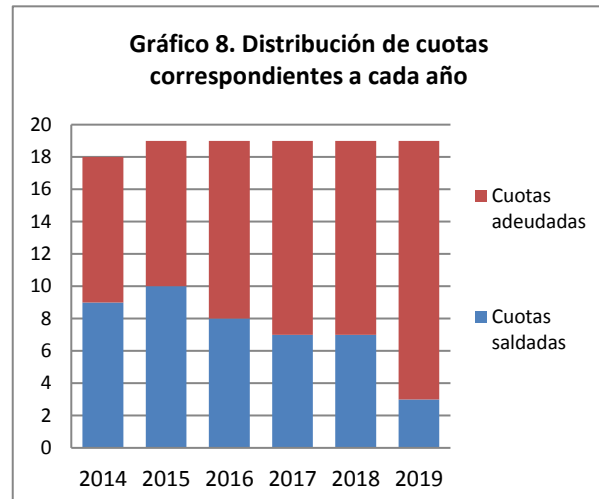
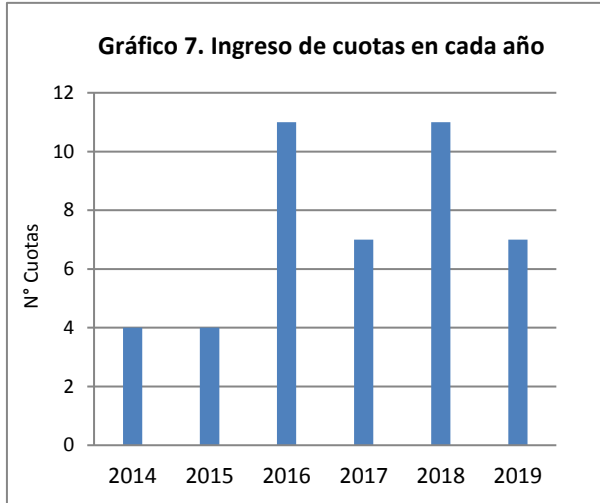
[3] Costa Rica mediante nota DSFE-0479-2019 del 13 de junio de 2019 solicita se la excluya de la nómina de deudores dado que no hay convenio con la CIAO que avale el pago de cuota.

A julio de 2019, la situación del compromiso de aporte de cuotas de los Países Miembros con la CIAO se detalla en la tabla 1 precedente.

El detalle de los ingresos de cuota y su correspondencia con cada año puede verse en la tabla 2:

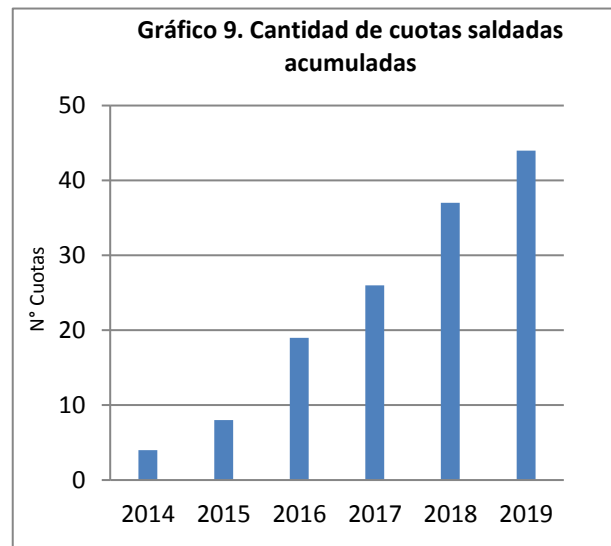
Tabla 2. Detalle cronológico del aporte de las cuotas anuales de los miembros de la CIAO								
Fecha de pago	País	Cuota Correspondiente al año:						Ingreso calendario
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	
(valores cuotas en USD)								
2014							(4 cuotas saldadas)	
16/05/2014	Paraguay	6.000,00						
06/08/2014	Argentina	6.000,00						
23/10/2014	Ecuador	6.000,00						
17/12/2014	Nicaragua	6.000,00					24.000,00	
2015							(4 cuotas saldadas)	
23/01/2015	México	6.000,00						
08/04/2015	Paraguay		6.000,00					
30/04/2015	EE. UU.		6.000,00					
12/06/2015	México		6.000,00				24.000,00	
2016							(11 cuotas saldadas)	
08/04/2016	EE. UU.			6.000,00				
17/05/2016	Argentina		6.000,00					
08/06/2016	Paraguay			6.000,00				
30/08/2016	México			6.000,00				
26/10/2016	Ecuador		6.000,00	6.000,00				
15/11/2016	Panamá	6.000,00	6.000,00					
27/12/2016	Nicaragua		6.000,00	6.000,00	5.750,80		65.750,80	
2017							(7 cuotas saldadas)	
06/04/2017	Paraguay				6.031,97			
09/05/2017	Ecuador				6.000,00			
27/06/2017	EE. UU.				6.000,00			
28/07/2017	Panamá			6.000,00	6.000,00			
14/09/2017	México				6.000,00			
19/10/2017	Chile	6.000,00					42.031,97	
2018							(11 cuotas saldadas)	
29/03/2018	EE. UU.					6.000,00		
29/05/2018	Chile		6.000,00					
27/07/2018	México					6.000,00		
13/09/2018	Nicaragua					6.000,00		
19/09/2018	Panamá					6.000,00		
21/12/2018	Guatemala	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
27/12/2018	Paraguay					6.000,00	66.000,00	
2019							(7 cuotas saldada)	
24/01/2019	Ecuador					6.000,00		
26/03/2019	EEUU						6.000,00	
08/05/2019	Chile			6.000,00				
04/06/2019	Panamá						6.000,00	
21/06/2019	Paraguay						6.000,00	
25/07/2019	Rep. Dominicana	6.000,00	5.515,32				41.515,32	
Ingreso cuota/año		54.000,00	59.515,32	48.000,00	41.782,77	42.000,00	18.000,00	263.298,09
Saldo deudor/año		54.000,00	54.484,68	66.000,00	72.217,23	72.000,00	96.000,00	414.701,91
Cuotas aportadas/año		9	10	8	7	7	3	44

En base a la tabla 2, se pueden ilustrar el ingreso de cuotas como en los siguientes gráficos. El gráfico 7 muestra el ingreso de cuotas según el ingreso cronológico de las mismas (Filas 2014 al 2019 en la tabla 2) mientras que el gráfico 8 describe las cuotas saldadas y adeudadas correspondientes a cada año (columnas 2017 al 2019 en la tabla 2).



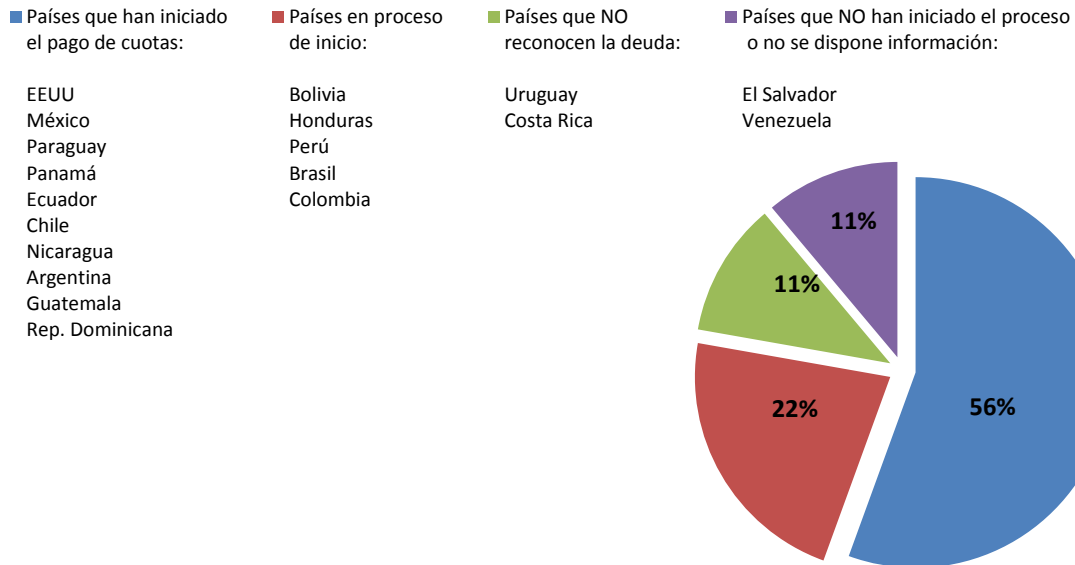
La tendencia en el aporte de cuotas acumuladas por parte de los miembros se muestra en el gráfico 9.

Como se muestra en el gráfico 10, a la fecha, 10 Países Miembros de la CIAO han realizado pagos de cuota y 5 Países se encuentran en proceso de hacer efectivo el pago de al menos una cuota por primera vez. En caso de El Salvador y Venezuela aún no se han encontrados opciones que faciliten el compromiso del pago, mientras que Uruguay y Costa Rica no reconocen el compromiso del pago de la membresía anual aludiendo directivas legales propias en cada País.



A la fecha 3 países han hecho pedidos puntuales sobre la cuestión de las Cuotas: por un lado, Chile informó a la X Asamblea (2018) que el País no puede hacer pagos retroactivos previos a 2016, por lo que solicitó que sus aportes se computen a partir del año 2017. Por otro lado, Costa Rica mediante nota DSFE-0479-2019 del 13 de junio de 2019 solicitó a la Secretaría, se la excluya de la nómina de deudores dado que no hay convenio con la CIAO que avale el pago de cuota. Finalmente Honduras solicitará en la XI Asamblea de la CIAO un plan de cuotas por la deuda total.

Gráfico 10. Estado de cuotas CIAO



Es importante destacar que desde la firma del Convenio con el IICA, y sobre las gestiones que la Secretaría Ejecutiva ha llevado a cabo atendiendo a las singularidades de cada caso con las partes involucradas, la cantidad de países en los que se ha logrado encontrar un mecanismo de pago ha ido en aumento, no obstante es necesario establecer un mecanismo institucional claro y preciso que permita a los países realizar los pagos regulares de forma más simple y efectiva.

Dentro de las dificultades que se han encontrado para la recaudación de las cuotas es recurrente entre los países la solicitud de instrumentos jurídicos donde se explicita el compromiso de la membresía de USD 6000,00 anuales. Dado que dicho requerimiento no está especificado en el Estatuto — instrumento aprobado por el CE/IICA mediante la resolución IICA/CE/Res.506(XXIX-O/09) y ratificado por la JIA mediante la resolución IICA/JIA/Res.455(XV-O/09)—, sino en el Reglamento Operativo adoptado por la propia CIAO en su V Asamblea Ordinaria (Santiago de Chile, 2013) y a los efectos de facilitar futuras gestiones, la Comisión trabajará en el período 2019 – 2020 en la modificación su Estatuto y Reglamento Operativo para ser presentado ante CE/IICA oportunamente.